

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47171** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 517/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de OBEE INNOVA, S.L., con NIF B43733740, con domicilio en Calle Espronceda, n.º 25, 5.º, 3.ª, 43202 – REUS.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 11 de noviembre de 2020.- Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A200062784-1